

PALIARILUCES S. A.

Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.013

Señora

TATIANA IVETTE ARIAS AROCA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PALIARILUCES S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. Usted reemplaza en el cargo al anterior Gerente General quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito el 18 de abril del 2.013.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 4 de Febrero del 2.013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de Abril del 2.013.-

Atentamente,

SR. ING. EDGAR ANTONIO SALAZAR MORENO
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 4 de Septiembre del 2.013, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía # 0917188534.-

SRA. TATIANA IVETTE ARIAS AROCA

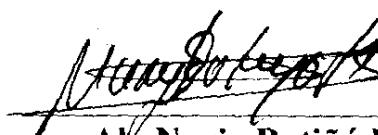
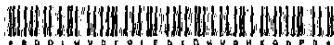
✓ Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.148
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PALIARILUCES S.A.**, a favor de **TATIANA IVETTE ARIAS AROCA**, de fojas **129.814 a 129.816**, Registro Mercantil número **17.793**.

ORDEN: 42148



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

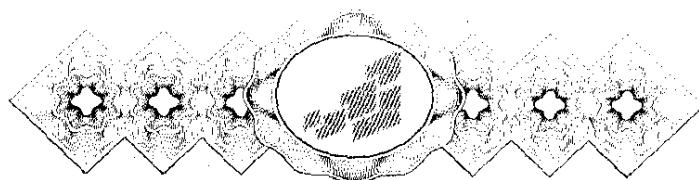
Guayaquil, 16 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No 0659278

IMP. IOM. ec



Dокументación y Archivo
INTENDENCIA DE COMUNICAS DE GUAYAQUIL

29 OCT 2013

R E C I B I D O

Hora _____
Firma Omar Flores L.